

28-Y09-16

289(09)

1. GENERALIDADES
 2. PLANOS
 3. ANEXOS
 4. OBSERVACIONES
 5. FIRMAS Y SELLOS

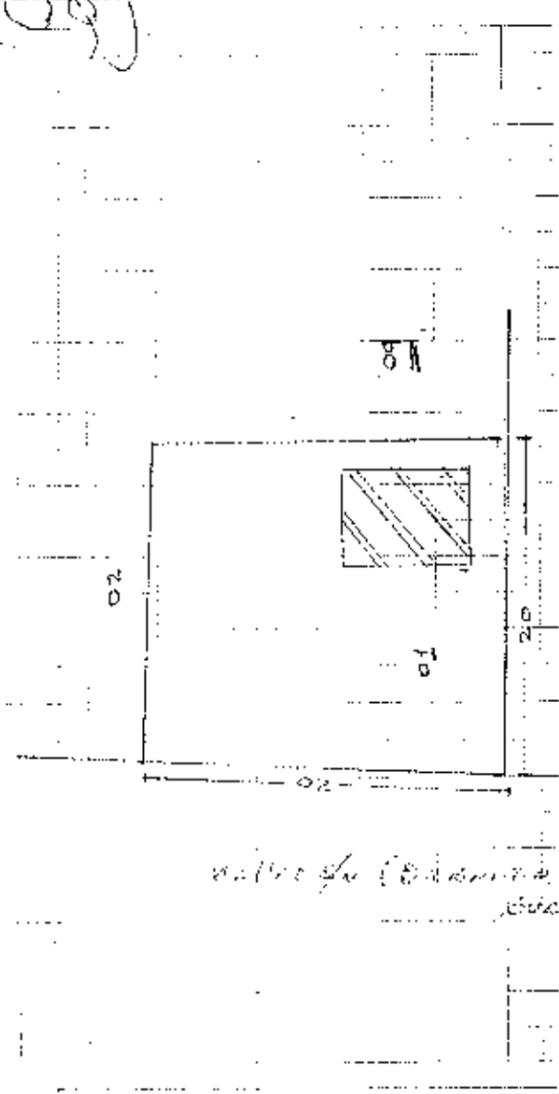
NOMBRE: **PARIOS ELOY ALTAMIRANO**
 N°: **381**
 N°: **MZ-139 LI#5**
 N°: **4216613**

DATOS DEL TERRENO
 1. 1. TIPO DE TERRENO
 2. 2. POR PASAR VEHICULO
 3. 3. POR PASAR VEHICULO
 4. 4. POR AVENIDA
 5. 5. POR EL MA...
 6. 6. POR LA RI...

VALORES EN DOLARES
 1. 1. VALOR DEL TERRENO
 2. 2. VALOR DE LAS OBRAS
 3. 3. VALOR DE LAS OBRAS
 4. 4. VALOR DE LAS OBRAS
 5. 5. VALOR DE LAS OBRAS

VALORES EN DOLARES
 1. 1. VALOR DEL TERRENO
 2. 2. VALOR DE LAS OBRAS
 3. 3. VALOR DE LAS OBRAS
 4. 4. VALOR DE LAS OBRAS
 5. 5. VALOR DE LAS OBRAS

1. 1. VALOR DEL TERRENO
 2. 2. VALOR DE LAS OBRAS
 3. 3. VALOR DE LAS OBRAS



VALORES EN DOLARES
 1. 1. VALOR DEL TERRENO
 2. 2. VALOR DE LAS OBRAS
 3. 3. VALOR DE LAS OBRAS
 4. 4. VALOR DE LAS OBRAS
 5. 5. VALOR DE LAS OBRAS

TOTAL DE DOLARES: **358**
 OTRO SER: **77**
 nombre: **...**
 codigo: **...**

S/INGP. ACTUALIZAR CON ELISE
 PARA AMPARO 13-X-04
 SELLO AMPARO 14-X-04

COPIA

2015	13	08	01	P00474
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA MARIA GABRIELA CHAVEZ PICO A FAVOR DE LA SEÑORA HILDA MARIA CHAVEZ PICO.

CUANTIA: USD. \$ 29,590.93.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiocho de Febrero del año dos mil quince, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora MARIA GABRIELA CHAVEZ PICO, de estado civil Divorciada, por sus propios y personales y a quien se denominara "PARTE VENDEDORA", y por otra parte la señora **HILDA MARIA CHAVEZ PICO**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se denominará "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida



en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora MARIA GABRIELA CHAVEZ PICO, por sus propios y personales derechos, y a quienes en lo posterior se le denominará "PARTE VENDEDORA", y por otra parte la señora HILDA MARIA CHAVEZ PICO, por sus propios derechos y personales derechos, parte a la cual se le denominara "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora María Gabriela Chávez Pico, declara que es dueña y propietaria de un lote de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, de la Manzana 132, lote número 05, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, adquirido por compra al Ilustre Municipio de Manta, mediante escritura Pública de Compraventa y Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, el cinco de Octubre del año dos mil cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veinticinco de Octubre del dos mil cuatro; Actualmente dicho Patrimonio se encuentra extinguido con fecha 26 de enero del dos mil quince.- Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, dieciséis metros y Calle 321; por Atrás, con dieciséis metros y lindera con propiedad del Sr. Pilay Alay; Por el Costado Derecho, con veintidós punto cuarenta metros, área de protección por quebrada y Ave. 215-A; y, por el Costado Izquierdo, veintidós punto cuarenta metros y lindera

con el señor Moisés Chonillo. **TERCERA: COMPRAVENTA.-**
 Con los antecedentes expuestos la parte vendedora por medio del presente instrumento, declara que hoy tiene a bien dar en venta real, y enajenación perpetúa a favor de la parte compradora la totalidad del lote de terreno descrito en la cláusula anterior, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro de la Manzana 132, lote No. 05 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, dieciséis metros y Calle 321; por Atrás, con dieciséis metros y lindera con propiedad del Sr. Pilay Alay; Por el Costado Derecho, con veintidós punto cuarenta metros, área de protección por quebrada y Ave. 215-A; y, por el Costado Izquierdo, veintidós punto cuarenta metros y lindera con el señor Moisés Chonillo.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes



es la cantidad de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA 93/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el predio materia de la presente venta se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de acuerdo con la Ley.- **QUINTA: ACEPTACION.**- LOS OTORGANTES manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.**-Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa y legal validez del presente contrato. (firmado) Abogado Raúl González Melgar, MAT No. 13-1984-11 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos



11755

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 05 de febrero de 2009*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO de la Manzana # 132, Lote # 05. de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, dieciséis metros y calle 321, POR ATRAS; dieciséis metros, Sr. Pilay Alay, POR EL COSTADO DERECHO. Veintidós punto cuarenta metros, área de protección por quebrada y Av. 215-A, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintidós punto cuarenta metros, Sr. Moisés Chonillo. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	2.224 25/10/2004	6.499

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

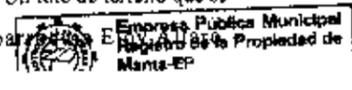
REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: *lunes, 25 de octubre de 2004*
Tomo: 1 Folio Inicial: 6.499 - Folio Final: 6.512
Número de Inscripción: 2.224 Número de Repertorio: 4.879
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de octubre de 2004*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.- El Ilustre Municipio de Manta se encuentra representado por el Sr. *Gonzalo Molina Mcnéndez* y Dr. *Gonzalo Molina Mcnéndez* por los derechos que representan como ALCALDE y Procurador Síndico respectivamente. La Sr. *María Gabriela Chávez Pico*, Un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana # 132, lote # 05, de la parroquia





Este predio se constituye en PATRIMONIO FAMILIAR a favor de los menores de edad, toda vez que el Espíritu de la Ley es dar una Vivienda Familiar y el comprador o beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de quince años sin previa autorización del Municipio. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha 26 de Enero de 2015, bajo el No. 10.

C U A N T I A : U S . \$. 1 . 4 0 . -

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000020764	Chavez Pico María Gabriela	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:45:44 del miércoles, 28 de enero de 2015

A petición de: *Carlos Segura*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
28 ENE. 2015



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000058833

2027/2015 10.27

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-15-19-01-000	358,00	29590,93	161262	358833
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1303746059	CHAVEZ PICO MARIA GABRIELA	PARROQUIA ELOY ALFARO MZ - 132 LT. 05	Impuesto principal		295,91	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		88,77	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	384,68			
1305856482	CHAVEZ PICO HILDA MARIA	NA	VALOR PAGADO		384,68	
			SALDO		0,00	

EMISION: 2/27/2015 10:27 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

Sra. María José Zamora
REGISTRADORA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000058833

2027/2015 10.27

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-15-19-01-000	358,00	29590,93	161261	358832
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1303746059	CHAVEZ PICO MARIA GABRIELA	PARROQUIA ELOY ALFARO MZ - 132 LT. 05	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		38,53	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	39,53			
1305856482	CHAVEZ PICO HILDA MARIA	NA	VALOR PAGADO		39,53	
			SALDO		0,00	

EMISION: 2/27/2015 10:27 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO



2/27/2016 9:33

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-15-19-01-000	358,00	\$ 15.480,10	PARROQUIA ELOY ALFARO MZ 132 L	2014	185059	358900
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CHAVEZ PICO MARIA GABRIELA		1303746059	Costa Judicial			
2/27/2016 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 5,41	\$ 5,41
				Interés por Mora	\$ 7,70	\$ 7,70
				MEJORAS 2011	\$ 5,17	\$ 5,17
				MEJORAS 2012	\$ 4,83	\$ 4,83
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 36,72	\$ 36,72
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,32	\$ 2,32
				TOTAL A PAGAR		\$ 61,95
				VALOR PAGADO		\$ 61,95
				SALDO		\$ 0,00



2/27/2016 8:33

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-15-19-01-000	358,00	\$ 15.480,10	PARROQUIA ELOY ALFARO MZ 132 L	2013	185059	358900
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CHAVEZ PICO MARIA GABRIELA		1303746059	Costa Judicial			
2/27/2016 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 5,41	\$ 5,41
				Interés por Mora	\$ 14,50	\$ 14,50
				MEJORAS 2011	\$ 5,40	\$ 5,40
				MEJORAS 2012	\$ 5,20	\$ 5,20
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 36,72	\$ 36,72
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,32	\$ 2,32
				TOTAL A PAGAR		\$ 69,55
				VALOR PAGADO		\$ 69,55
				SALDO		\$ 0,00



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000880001
 Dirección: Av. 46a. y Calle 9+74M. 2871-479 / 2811-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 00005568367

2/27/2015 8:33

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO Nº
3-15-19-01-000	358,00	\$ 15.934,64	PARROQUIA ELOY ALFARO MEZ 132 L	2011	185069	358597
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.M.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CHAVEZ PICO MARIA GABRIELA		1303748069	Costa Judicial	\$ 5,56		\$ 5,56
2/27/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,78		\$ 4,78
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Ingres por Mora	\$ 23,80		\$ 23,80
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 39,96		\$ 39,96
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,10		\$ 1,10
			TOTAL A PAGAR			\$ 75,00
			VALOR PAGADO			\$ 75,00
			SALDO			\$ 0,00

(Handwritten signature)
 2/27/2015





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 150000030001
Dirección: Av. 9a y Calle 9 - Telf: 2011-479 / 2011-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000358598

07/2015 033

CODIGO CATASTRAL	Area	USUFRUCTO COMERCIAL	VALOR	PERCENTUAL	TITULO N°
1-15-10-01-000	388.07	145.000		37.36%	38800
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
CHAVEZ PICO MARIA GABRIELA		11			
CONCEPTO					
MEJORA PRIMERA			\$ 5.41		\$ 5.41
MEJORA SEGUNDA			\$ 21.11		\$ 21.11
MEJORA TERCERA			\$ 6.65		\$ 6.65
MEJORA CUARTA			\$ 96.96		\$ 96.96
TASA DE SEGUIMIENTO			\$ 2.32		\$ 2.32
TOTAL A PAGAR			\$ 126.45		\$ 126.45
VALOR CANCELADO			\$ 76.66		\$ 76.66
SALDO			\$ 49.79		\$ 49.79

27/12/15 12:00 ZAMORA NEIRA MARIA JOSE
SALDO SUJETO A VARIACION POR RESEÑACIONES DE LEY

[Handwritten Signature]
CANCELADO
Marta Jose Zamora
RECAUDACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070135



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de PreURBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a CHAVEZ PICO MARIA GABRIELA ubicada PARROQUIA ELOY ALFARO MZ -132 LT. 05 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$29590.93 VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES CON 93/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 22 de FEBRERO 2015



Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099154



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

27 de Febrero de 2015
Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3151901000 PARROQUIA ELOY ALFARO MZ -132 LT. 05
Manta, veintí siete de febrero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECAUDACION


 CILINDRO NIA 130374605-9
 CHAVEZ PICO MARIA GABRIELA
 NUESTRO PASADO/ NUESTRO FUTURO
 02 MANTUA 1962
 DUE 0032 09444 P
 MANTUA 1962
 MARIA CHAVEZ

ECUATORIANA ***** E434344242
 DIVORCIADO
 SECRETARIA
 VICERREY CHAVEZ
 GABRIELA PICO
 NUESTRO PASADO/ NUESTRO FUTURO
 18/05/2022 18/05/2010
 REN 2759502

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DEL SUFRAGIO
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 027 027-0000 1303746059
 NOMBRE DE CERTIFICADO CHAVEZ PICO MARIA GABRIELA
 SEXO F
 PROVINCIA MANTUA
 CANTON MANTUA
 DISTRITO 2
 ZONA URBANA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSAL
 Cedula de Ciudadania No. 13685646-2
 ESTADONAL DE IDENTIFICACION

[Illegible text and markings on a document fragment]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
027 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014
027 - 0008
 NUMERO DE CANTONADO 136856462
 CHAVEZ PICO HELDA MARIA
 CANTON: [Illegible] ZONA: [Illegible]
 PROVINCIA: SANTA
 [Illegible signature and stamp]
 EL PRESIDENTE DE LA JURA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 121105



Nº 0121105

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 27 de febrero de 2015

No. Electrónico: 29409

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-19-01-000

Ubicado en: PARROQUIA ELOY ALFARO MZ -132 LT. 05

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 358,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1303746059

CHAVEZ PICO MARIA GABRIELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11814,00
CONSTRUCCIÓN:	17776,93
	<u>29590,93</u>

Son: VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015."

Abg. David Caceres Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 27/02/2015 9:34:22



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 136400000001
 Dirección: Av. 4ta. y Carretera - Telf: 2615-470 / 2615-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 003358801

2/27/2016 8:33

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVLUS COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-15-15-01-000	358,90	\$ 13.400,30	PARRUCHE (EDU) ALFARO MZ 132 E	2015	180060	368001
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
HOMBRE O BARÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJOS (RECAUDOS)	VALOR A PAGAR	
CHAVEZ PICO MARIA GABRIELA	1003749099	Costa Judicial				
2272846 12:30 ZAMORA MERA MARIA JOSE						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
		IMPUESTO PREDIAL	\$ 6,41	(\$ 0,39)		\$ 6,03
		MEJORAS 2011	\$ 6,77	(\$ 2,07)		\$ 4,70
		MEJORAS 2012	\$ 4,63	(\$ 1,85)		\$ 2,78
		MEJORAS 2013	\$ 6,74	(\$ 3,90)		\$ 2,84
		MEJORAS 2014	\$ 10,20	(\$ 4,12)		\$ 6,08
		MEJORAS HASTA 2010	\$ 36,72	(\$ 14,69)		\$ 22,03
		TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,32			\$ 2,32
		TOTAL A PAGAR				\$ 47,27
		VALOR PAGADO				\$ 47,27
		SALDO				\$ 0,00


 Sr. María José Zamora
 2016/02/27



se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Maria Gabriela Chavez Pico



MARIA GABRIELA CHAVEZ PICO.-
C.C. No. 130374605-9

Hilda Maria Chavez Pico



HILDA MARIA CHAVEZ PICO.-
C.C. No. 130565646-2

Jorge Guanoluisa G.

EL NOTARIO.-

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en
9.....fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta 28-02-2015

.....
Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

Sic Hilda

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	3151901
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELULAR - TLFNO.:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	Compart. C.V.
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



11755



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 11755

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 05 de febrero de 2009*
 Parroquia: Eloy Alfaro
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO de la Manzana # 132, Lote # 05. de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, dieciséis metros y calle 321, POR ATRAS; dieciséis metros, Sr. Pilay Alay, POR EL COSTADO DERECHO. Veintidós punto cuarenta metros, área de protección por quebrada y Av. 215-A, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintidós punto cuarenta metros, Sr. Moisés Chonillo. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	2.224 25/10/2004	6.499

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el : **lunes, 25 de octubre de 2004**
 Tomo: 1 Folio Inicial: 6.499 - Folio Final: 6.512
 Número de Inscripción: 2.224 Número de Repertorio: 4.879
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 05 de octubre de 2004**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.- El Ilustre Municipio de Manta se encuentra representado por el Ing. Carlos Vélez Escobar y Dr. Gonzalo Molina Menéndez por los derechos que representan como ALCALDE (Encargado) y Procurador Síndico respectivamente. La Sra. Elvira Delgado Cedeño como Mandataria de la Sra. María Gabriela Chávez Pico., Un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana # 132, lote # 05, de la parroquia Eloy Alfaro, cantón Manta, provincia Manabí.


 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 28 ENE 2009



Este predio se constituye en PATRIMONIO FAMILIAR a favor de los menores de edad, toda vez que el Espíritu de la Ley es dar una Vivienda Familiar y el comprador o beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de quince años sin previa autorización del Municipio. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha 26 de Enero de 2015, bajo el No. 10.

C U A N T I A : U S . \$. 1 . 4 0 . .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000020764	Chavez Pico Maria Gabriela	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:45:44 del miércoles, 28 de enero de 2015

A petición de: Carlos Maguani

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

